



EDICTO

EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CITA Y EMPLAZA A:

A los parientes del niño **TOMÁS ANDRÉS CÉSPEDES PARRADO**, para que concurran al proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, radicado bajo el No. 50001-31-10-004-2021-00078-00 y ejerzan su derecho a manifestarse dentro del mismo. Demanda promovida por la señora **MARYZABEL PARRADO BRITO**, por intermedio de apoderado judicial, en calidad de progenitora del niño **TOMÁS ANDRÉS CÉSPEDES PARRADO**, contra el señor **IVÁN EDUARDO CÉSPEDES SALCEDO**, demanda admitida mediante auto de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 395 del C.G.P. se expiden copias para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, La República o El Espectador), hoy _____ de 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68d5b4804f8a12642ba21d4cf8e8979d947132f709cc22f81d6696f7cd1464a**

Documento generado en 06/04/2021 12:54:42 PM